

**INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008.**

Manta, abril 21, 2009

A la Junta General de Accionistas de la Compañía **TECOBIL S.A.**

En calidad de comisario cúmpleme en informar a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que ha procedido de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías y estatutos de TECOBIL S.A.; haciendo uso de mis atribuciones y cumplimiento con mis obligaciones en calidad de comisarios he procedido a fiscalizar la administración de la compañía y vigilar las operaciones de la misma durante el ejercicio económico 2008.

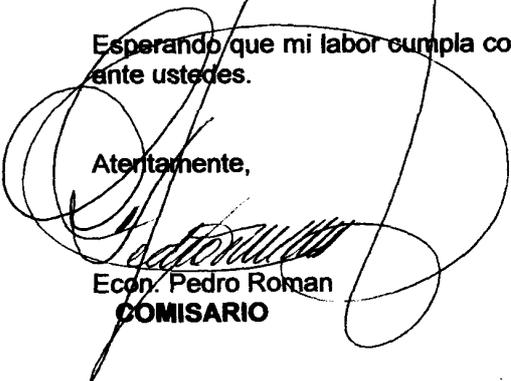
En mi opinión la gestión por parte de los administradores de la compañía TECOBIL S.A.; ha sido adecuada, esto es, se ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como, con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El control interno de la compañía es adecuado, pues existen normas y procedimientos establecidos para regular actividades operaciones de la compañía, lo cual verifiqué durante mi examen y constaté las medidas de control existentes, lo que hace concluir que existe conformidad de procedimientos.

De acuerdo con el Art. 279, numeral cuarto de la Ley de Compañías, he procedido a revisar y comprobar la correcta presentación de los Estados Financieros y la razonabilidad de los mismos, fundamentados en la revisión de los registros contables y anexos de los Estados Financieros, por lo que puedo concluir que todas las transacciones contables se han realizado de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Ecuatorianas de Contabilidad y demás disposiciones legales vigentes en el Ecuador, en mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía TECOBIL S.A.; al 31 de Diciembre del 2008.

Esperando que mi labor cumpla con el objetivo para el cual fui delegado, me suscribo ante ustedes.

Atentamente,

  
Econ. Pedro Roman  
**COMISARIO**

